

MINISTERIO D E SALUD  
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
ABASTECIMIENTO /  
SPF/LPM/MRG/MGI/ESD/CPL/rma  
N° 167

13/4/2017

RESOLUCION EXENTA N° 3908

SAN FELIPE, 26 MAYO 2017

Con esta fecha la Directora T. y P. del Hospital San Camilo ha resuelto lo siguiente:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°19886/03 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de dicho cuerpo legal; el Decreto N°679/2011 del Ministerio de Hacienda, de autorización presupuestaria, teniendo presente la ley N°18.575 de Bases de la Administración del Estado, Ley N° 19.653/99 sobre Probidad Administrativa, la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confieren el DFL. N° 1 de 2005, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L.N° 2763/79 y de las leyes 18.933 y 18.469, D.S. N° 140/05, todos del Ministerio de Salud; Decreto N°38 de 2005, del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, Resolución Afecta N° 79 de fecha 30 de Diciembre del 2016 del Servicio de Salud Aconcagua, que designa Directora T. y P. del Hospital San Camilo a Susan Porras Fernández, y

## RESOLUCION

1.- **CREASE** la Comisión Evaluadora de **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE VENTILADORES MECANICOS DEL HOSPITAL SAN CAMILO**, según ID 1632-81-LP17 , la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
13.234.298 9	DANIELA DONOSO OLEA	Enfermera Supervisora Unidad Paciente Critico Adulto	<a href="mailto:Danilea.donoso@redsalud.gov.cl">Danilea.donoso@redsalud.gov.cl</a>	2493242
14.384.466 8	ELIZABETH IBARRA TORRES	Enfermera Supervisora Unidad Cuidado Intensivo Pediátrico	<a href="mailto:Elizabeth.ibarra@redsalud.gov.cl">Elizabeth.ibarra@redsalud.gov.cl</a>	2493399
8.671.878 2	JORGE CANIGUANTE FERNADEZ	Jefe Equipos Médicos	<a href="mailto:Jorge.caniguantef@redsalud.gov.cl">Jorge.caniguantef@redsalud.gov.cl</a>	249 3257
18.304.746 9	RAFAEL MUÑOZ ARANCIBIA	Funcionario Abastecimiento	<a href="mailto:rafael.munoz@redsalud.gov.cl">rafael.munoz@redsalud.gov.cl</a>	2493498

1.2.- Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

1.3.- En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

1.4.- La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Hospital San Camilo como propuesta de adjudicación.

2.- **INDIQUESE** cada integrante debe registrar viajes, audiencias y donaciones en lo que respecta a sus funciones en dicha comisión, no en cuanto a sus funciones habituales en el organismo.

3.- **INFÓRMESE** la presente Resolución en la plataforma del Lobby y en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**  
**SUSAN PORRAS FERNANDEZ**  
**DIRECTORA T. y P.**  
**HOSPITAL SAN CAMILO**

Lo que transcribo, para su conocimiento y fines consiguientes

**JESUS LAZO MIRANDA**  
**MINISTRO DE FE**



Comunicado a:

Daniela Donoso O (Enfermera Supervisora UPC Adulto)  
Elizabeth Ibarra T (Enfermera Supervisora UCI Pediátrica)  
Jorge Caniguante F. (equipos Médicos)  
Rafael Muñoz A (Sección Abastecimiento)  
Juan Carlos Alvarado (Oficina de Partes)  
Laura Muñoz (Coordinadora de Transparencia)